



Administración Local

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIAS Y SERVICIOS

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIAS Y SERVICIOS Exp. Moad Número: 2025/PES_02/000167 Asunto. Modificación artículo 6, ordenanza de la tasa por estancias y servicios prestados en los Centros Sociales dependientes de la Mancomunidad de municipios de la comarca de Alhama de Granada (Granada)

Asunto. Modificación artículo 6, ordenanza de la tasa por estancias y servicios prestados en los Centros Sociales dependientes de la Mancomunidad de municipios de la comarca de Alhama de Granada (Granada)

Dña. ANA BELEN FERNÁNDEZ NAVAS, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA.

HACE SABER:

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de la entidad sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estancia en la Residencia de Mayores San Jerónimo, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Quedando redactado el artículo 6 de la siguiente forma:

a) Residencia Mayores "San Jerónimo" en Alhama de Granada.

- Estancia privada en residencia: 2.054,00 euros/persona/ mes.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Alhama de Granada a fecha de firma electrónica

La presidenta

Fdo.: Ana Belén Fernández Navas